

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04- Comas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"




Resolución Directoral N° 02625 - 2022

Comas, 11/02/2022


Visto, los expedientes N° 013542-2022 y 013539-2022 y el INFORME N° 011 - 2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ECIE-MLPB del área de ASGESE, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución en un total de 7 folios útiles:

CONSIDERANDO:




Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 3 establece que la educación es un derecho fundamental de la persona. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, garantizar la calidad del servicio educativo y velar por la buena organización, administrativa y funcionamiento de las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados de Educación Inicial;



Que, la RVM N° 036-2015-ED, que aprueba las Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación, Renovación y Cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI, establece en el numeral 6.3.5.2 el Cierre del Servicio y que, la UGEL emitirá una Resolución Directoral al término del periodo escolar y la dación de baja del Código Modular;



Que, en el INFORME N° 011-2022-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ECIE-MLPB el Área de ASGESE concluye en la necesidad de cerrar 2 PRONOEI del ámbito de la UGEL 04, para la enmienda correspondiente en el aplicativo web denominado "Registro y Actualización de Programas No Escolarizados de Educación Inicial" de MINEDU; y

Contando con el visto bueno del Coordinador del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas, y con los vistos buenos de los jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo del Área de Asesoría Jurídica de esta Ugel; y

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, la Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU-Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la RVM N° 036-2015-MINEDU y el Oficio Múltiple 00007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI “Orientaciones para la fase de evaluación de los PRONOEI - 2021”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CERRAR los Programas No Escolarizados de Educación Inicial del ámbito de la UGEL 04, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el especialista responsable de Estadística del Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 04 realice las acciones pertinentes a su cargo a fin de solicitar a la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación la inactivación definitiva de los códigos modulares de los PRONOEI que se cierran, consignados en el anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique el presente acto resolutivo, a las áreas de AGEBRE y ASGESE de esta UGEL y al Equipo de Tecnología de la Información para su respectiva publicación en el portal web institucional, de acuerdo a las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04 – COMAS

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CIERRE

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DEL PRONOEI	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	CICLO DEL PRONOEI	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	DIRECCIÓN DEL LOCAL	MOTIVO DEL CIERRE DEL PRONOEI (1)
1	3964950	REY JESÚS	ENTORNO COMUNITARIO	II CICLO	LIMA	LIMA	COMAS	VISTA ALEGRE	MZ. Q LT. 1 AA.HH. VISTA ALEGRE DEL CARMEN	ACTUALIZACION DE DIRECCION
2	3909064	CASITA ROSADA	ENTORNO COMUNITARIO	II CICLO	LIMA	LIMA	COMAS	VISTA ALEGRE	NUEVA ESPERANZA SECTOR COLLIQUE ZONA III	ACTUALIZACION DE DIRECCION